

Acta No. 50
QUINGUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

En la Ciudad de San Nicolás de los Garza N.L, siendo las 9:12 horas del día jueves 31 de Julio del 2017, en la Sala de Juntas de Cinterson, ubicada en Ave Justo Sierra No.371, de la Colonia Anáhuac en el municipio de San Nicolás de los Garza, N.L, se levanta la presente acta, de la Cuadragésima Novena sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 Fracción II, del Reglamento del Instituto,

Acto seguido la Arq. Julia Leticia Neira Tijerina, Directora de este Instituto y presidenta del Consejo, dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros Ciudadanos Arq. Carlos Placencia Vega Del Consejo Nuevo León para la planificación estratégica - CONL., Lic. Omar Orlando Pérez Ortega, De La Secretaría de Desarrollo Humano, Ing. Alfredo Gaona Cervantes, De La Secretaría de Servicios Públicos, C. Ing. Rubén López Lara De La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, el comisario Dr. Alejandro Reynoso Gil Contralor Municipal del Municipio de San Nicolás, y el C.P. Martín Salinas Torres Coordinador Administrativo del Instituto y secretario técnico del Instituto.

1.- El **Secretario Técnico** verifico la existencia del quórum, confirmando que se cuenta con el quórum legal para sesionar

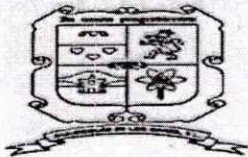
Presidenta, se encuentra 07 de 12_ miembros del consejo, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo dicha sesión.

2.- la Arq. Julia Leticia Neira Tijerina, propuso a los presentes el orden del día conformado por los siguientes temas,

1. Registro de asistencias y declaración del quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la 49ª. Sesión Ordinaria anterior;
- 4.-Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros (De acuerdo a la LGCG) del Periodo del 1 de Enero al 30 de Junio 2017 y el Dictamen Financiero del Auditor Externo del INPLADEM.
- Art. 14, Fracción V del Reglamento del INPLADEM
5. Presentación y en su caso aprobación del informe trimestral de actividades de Abril a Junio de 2017, del INPLADEM;
6. Asuntos Generales;
7. Clausura.

Una vez presentada la orden del día, los Consejeros la aprobaron por unanimidad, siendo desahogados los numerales de la siguiente manera

3.- la Arq. Julia Leticia Neira Tijerina dio el uso de la voz al Secretario Técnico del Instituto,



Secretario Técnico: Pasamos al **tercer punto** del orden del día, lectura y en su caso aprobación del acta de la 50ª (Quincuagésima) sesión ordinaria anterior, cabe mencionar que esta acta se les hizo llegar con anterioridad vía electrónica, para su lectura y revisión, por tal motivo me permito solicitar a ustedes la omisión de la lectura de la misma y pasar solamente a su aprobación, a excepción que se tenga algún comentario u observación al respecto.

Presidenta: Algún comentario al respecto, los que estén a favor de omitir la lectura del acta, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

4.- la Arq. Julia Leticia Neira Tijerina dio el uso de la voz al Secretario Técnico del Instituto

Secretario Técnico: Pasamos al cuarto punto del orden del día,

Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros Dictaminado por el Despacho Externo (De acuerdo a la LGCG) del Trimestre del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017 del INPLADEM;

Estimados consejeros, a continuación me permito presentar a Uds. los Estados Financieros (De acuerdo a la LGCG) del trimestre del 1 de enero al 30 de Junio de 2017 del INPLADEM, los cuales cada uno de ustedes tiene en su lugar y me permito dar lectura:

Estimados consejeros, una vez hecho el análisis y revisión al mismo solicito a Uds. la aprobación de los Estados Financieros del trimestre del 1 de enero al 30 de Junio de 2017 del INPLADEM, no sin antes mencionarles que si alguien tiene alguna duda o comentario al respecto haga el favor de manifestarlo. habiendo sido aclaradas las dudas o mencionado sus comentarios me permito poner a votación la aprobación de los Estados Financieros del trimestre del 1 de enero al 30 de Junio de 2017 del INPLADEM, los que estén a favor levanten su mano en señal de aprobación / se aprueba por unanimidad de los presentes,

C. Presidente: Estimados consejeros, quisiera solicitar a Uds. la anexión de este documento íntegramente al acta de ésta sesión ordinaria, para que quede constancia del mismo los que estén a favor de su aprobación hagan favor de manifestarlo levantando su mano.

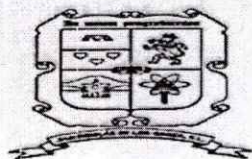
Se aprueba por unanimidad de los presentes.

5.- la Arq. Julia Leticia Neira Tijerina dio el uso de la voz al Secretario Técnico del Instituto

Secretario Técnico: Pasamos al quinto punto del orden del día,

Presentación y en su caso aprobación del informe trimestral de actividades de Abril a Junio de 2017, del INPLADEM

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Agui", "JL", and "Julia Neira Tijerina"]



Presidenta: Estimados Consejeros, A continuación me permito presentar a Uds. un Resumen del Informe de Actividades correspondiente al Trimestre del 1 de Abril al 30 de Junio 2017.

Habiendo presentado a Uds. dicho Resumen de Actividades estoy a sus órdenes para cualquier comentario, aclaración u observación al respecto.

Presidenta: Estimados Consejeros: Una vez hechos sus comentarios, me permito poner a su consideración el Informe de Actividades correspondiente al 1 de Abril al 30 de Junio 2017 del INPLADEM, los que estén a favor de su aprobación hagan favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Presidenta: Estimados Consejeros, quisiera solicitar a Uds. la anexión de este documento íntegramente al Acta de ésta Sesión Ordinaria, para que quede constancia del mismo los que estén a favor de su aprobación hagan favor de manifestarlo levantando su mano. / Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Se aprueba por unanimidad de los presentes

6.- la Arq. Julia Leticia Neira Tijerina dio el uso de la voz al Secretario Técnico del Instituto

Secretario Técnico: Pasamos al séptimo punto del orden del día,

Secretario Técnico: Séptimo punto, Asuntos Generales

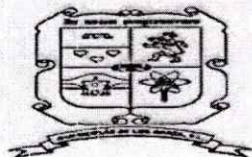
No se registro ningún consejero sobre asuntos generales

7.- sobre la clausura de la sesión, Habiendo sido desagotado los temas del orden del día, para ésta 44ª. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás, el C. P. Martin Salinas Torres, agradeció la presencia del asistente.

Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 10:11 horas del día 31 de Julio del 2016.

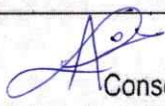
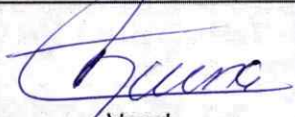
FIRMAS DE CONSEJEROS

Presidenta del Consejo	Secretario Técnico
------------------------	--------------------



INPLADEM

Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
de San Nicolás de los Garza

C. Arq. Julia Leticia Neira Tijerina	C. C.P Martín Salinas
 Comisario C. Dr. Alejandro Reynoso Gil	 Consejero C. Ing. Rodolfo Peña Ortega
 Consejero Dr. Jacobo Wapinski Kleiman	 Consejero Arq. Carlos Placencia Vega
Consejero C. Lic. Fernando Rodríguez Arias	 Consejero C. Lic. Jorge Emilio Garza Treviño
p.a. Consejero C. Ing. Ricardo Baker Villarreal	
p.a.  Vocal C. Lic. Paola Mata Esparza	p.a.  Vocal C. Ing. Rubén López Lara
 Vocal C. Ing. Alfredo Gaona Cervantes	Vocal-Regidor C. Lic. Efrén Jiménez Rodríguez



Av. La Sierra No. 371 Col. Anáhuac,
San Nicolás de los Garza, N.L.
C.P. 66400
T: 2230-5659

**Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza,
Estados financieros y presupuestales al 30 de Junio del 2017
e informe del Auditor Independiente
Índice**

Contenido

Informe del Auditor Independiente

Artículo 55, 48 y 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo,

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Administrativa;
 - 2. Económica;
 - 3. Por objeto del gasto, y
 - 4. Funcional.



Justo Sierra No. 371, Col. Anahuac,
San Nicolás de los Garza, N.L.
C.P. 66400, México
T: 2230-5659

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo,

[Firma manuscrita]
6-1



INPLADEM
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
de San Nicolás de los Garza

Estado de Actividades			
Del 1o. De Enero al 30 de Junio del 2017			
Pesos			
		2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
	Participaciones y Aportaciones	20,041	41,520
	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	950,001	2,200,000
Subsidios y Subvenciones			
	ISR Retenido a los Trabajadores	0	346,783
Otros Ingresos y Beneficios			
	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	1,000
Total de Ingresos y Otros Beneficios		970,042	2,589,303
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento			
	Servicios Personales	682,339	1,512,288
	Materiales y Suministros	53,809	53,357
	Servicios Generales	238,843	603,537
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	172,644	356,170
	Provisiones		
Total de Gastos y Otras Pérdidas		1,147,635	2,525,352
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-177,593	63,951



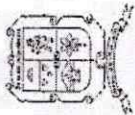
AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

ELABORÓ

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



VAMOS
SAN NICOLÁS
2012-2018

INPLADEM
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
de San Nicolás de los Garza

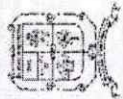
Estado de Situación Financiera						
Al 30 de Junio del 2017						
Pesos						
ACTIVO	notas	2017	2016	PASIVO	notas	2017
Activo Circulante				Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3	1,108,807	1,176,156	Documentos por Pagar a Corto Plazo	6	23,534
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4	3,022	5,914			
Total de Activos Circulantes		1,111,829	1,182,070	Total de Pasivos Circulantes		23,534
Activo No Circulante				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Bienes Muebles	5	3,711,649	3,704,650	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5	-2,746,030	-2,573,387	Aportaciones		
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		-177,593
				Resultados de Ejercicios Anteriores		833,642
				Cambios en las Políticas Contables		1,397,865
Total de Activos No Circulantes		965,619	1,131,263	Total Hacienda Pública/Patrimonio		2,053,914
Total del Activo		2,077,448	2,313,333	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		2,077,448
						2,313,333

AUTORIZÓ

ARG. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

ELABORÓ
C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



INPLADEM
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
de San Nicolás de los Cabos

Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio
Al 30 de Junio del 2017

Pesos

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Patrimonio Neto inicial Ajustado del Ejercicio				
Aportaciones				
Donaciones de capital				
Actualización de la Hacienda Pública				
Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio				
Resultados de Ejercicio (ahorro /Desahorro)				
Resultados de Ejercicios Anteriores		833,642		833,642
Revalúo				
Reservas				
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio		833,642		833,642
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio				
Aportaciones				
Donaciones de Capital				
Actualizaciones de la Hacienda Pública				
Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio				
Resultados de Ejercicio (ahorro /Desahorro)			-177,593	-177,593
Resultados de Ejercicios Anteriores				
Revalúo				
Reservas				
Cambios en las Políticas Contables		1,397,865		1,397,865
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio		2,231,507	-177,593	2,053,914

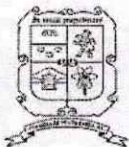
AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ELABORÓ



Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1o. De Enero al 30 de Junio del 2017 Pesos		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		
<i>Activo Circulante</i>		
Efectivo o Equivalentes	67,349	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,892	
Otros Activos Circulantes		
<i>Activo No Circulante</i>		
Bienes Muebles		7,000
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	172,644	
PASIVO		
<i>Pasivo Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		58,292
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		177,593
Resultados de Ejercicios Anteriores		

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

ELABORÓ

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



Estado de Flujos de Efectivo
Del 1o. De Enero al 30 de Junio del 2017
Concepto
Pesos

		2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
	Participaciones y Aportaciones	20,041	41,520
	Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	950,001	2,200,000
	Otros Orígenes de Operación	0	1,000
Aplicación			
	Servicios Personales	652,339	1,512,288
	Materiales y Suministros	53,809	53,357
	Servicios Generales	238,843	603,537
	Pensiones y Jubilaciones		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		-4,949	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
	Bienes Muebles		
	Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación			
	Bienes Muebles		
	Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión			
Flujo de efectivo de las actividades de Financiamiento			
Origen			
	Endeudamiento Neto		
	Interno		
	Externo		
Aplicación			
	Endeudamiento Neto	-62,400	
	Interno	-62,400	
	Externo		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		-67,349	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		1,176,156	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		1,108,807	-67,349

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL

ELABORÓ

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



Avenida Sierra No. 371, Col. Anáhuac,
San Nicolás de los Garza, N.L.
C.P. 66400, México
Tel: 2230-5659

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal)
Notas a los Estados Financieros
Por el Periodo Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio del 2017
(Cifras en pesos Históricos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,

Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

1.-NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1 Autorización e Historia

El Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, es un organismo público, descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que fuera aprobado mediante el decreto número 29-veintinueve por el H. Congreso del Estado en fecha veinticuatro de diciembre de 2006 dos mil seis y publicado en el Periódico Oficial el día veintisiete de diciembre del mismo año;

El reglamento del Instituto, se encontraba en vigor desde el 10 de marzo de 2007, y desde entonces se había reformado en tres ocasiones y en su contenido se mencionan leyes que han sido abrogadas; por ello, el Ayuntamiento de San Nicolás, en asamblea del día 17 de Agosto del 2016, expidió un nuevo reglamento, misma que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 31 de Agosto del mismo año,

1.2 Organización y Objeto Social

El Instituto tiene como objetivo general colaborar directamente con el Ayuntamiento, los Gobiernos Estatal y Federal y sus dependencias involucradas en materia de planeación y desarrollo municipal; para lograr sus objetivos y sus metas a través de la ciudadanización de los consejos consultivos donde estén representados los ciudadanos, las organizaciones, las cámaras, las empresas, y otros que se consideren estratégicos para el desarrollo integral del Municipio y lograr plasmar una visión a largo plazo para San Nicolás

1.3 El Instituto tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades

A) DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.

- Desarrollar, evaluar y asesorar la implementación de proyectos estratégicos de largo plazo del municipio y validarlos con los consejos especializados en la materia.
- Coordinar el diseño y la elaboración del proyecto del Plan Municipal Desarrollo, así como dar el seguimiento de su cumplimiento de acuerdo a los sistemas de evaluación establecidos y evaluar su cumplimiento de acuerdo a la ruta crítica establecida por las dependencias del Gobierno Municipal.
- Desarrollar un sistema de información estadística y socio demográfica del Municipio, a fin de ponerla al servicio del gobierno para la toma de decisiones.



- Asesorar al Gobierno sobre proyectos y programas estratégicos a implementar de acuerdo a su impacto y beneficio a la ciudadanía.
- Desarrollar sistemas de evaluación objetiva para medir la actuación del gobierno y de sus servidores públicos.
- Evaluar los avances en relación al cumplimiento de sus objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.
- Diseñar conjuntamente con el servidor público responsable de cada área, los indicadores de medición para evaluar los avances de los programas municipales en relación al cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Coordinar y recopilar de las dependencias municipales, los proyectos operativos y de inversión para la elaboración del Programa Anual de Actividades y evaluar su cumplimiento.
- Recopilar los informes mensuales de actividades de las dependencias, así como realizar las estadísticas de los resultados para su presentación al Presidente Municipal y a la Comisión correspondiente del Ayuntamiento.
- Coordinar y dar seguimiento a los programas relativos a la planeación estratégica y el desarrollo municipal a implementarse en la Administración Municipal.

B) DE EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- A través del Consejo Ciudadano de Evaluación del Desempeño Municipal, evaluar el desempeño de la administración en función del cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- Promover y fomentar la participación ciudadana de los sectores público, privado y social en materia de planeación y desarrollo municipal.
- A través del Consejo Ciudadano de Evaluación del Desempeño Municipal, diseñar los indicadores para la evaluación de los resultados y efectividad de las acciones de gobierno como herramienta para la toma de decisiones de medición sobre la eficiencia de la Administración Pública.
- Implementar la cultura de la planeación ligada a objetivos cuantificables, mediante el seguimiento y autoevaluación continua a resultados.

C) DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

- Coordinar, elaborar, revisar, evaluar y dar seguimiento a los proyectos, planes y programas de desarrollo urbano del Municipio o sus equivalentes, así como las políticas públicas e instrumentos de planeación y ordenamiento territorial y urbano derivados de los mismos.
- Difundir y promover el contenido de los planes, programas, leyes y reglamentos urbanos, entre las asociaciones profesionales, instituciones, agrupaciones, asociaciones, comités de vecinos y al público en general.
- Coordinar los esfuerzos de participación ciudadana relacionados con el procedimiento y actualización de elaboración, revisión y aprobación de los planes y/o proyectos de ordenamiento urbano, de conformidad con las normas legales y reglamentarias establecidas.
- Realizar estudios e investigaciones en materia de planeación estratégica, planeación y ordenamiento territorial y urbano y demás relativos.
- Identificar, declarar y conservar zonas, edificaciones o elementos con valor histórico, cultural y ecológico de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la materia.
- Proponer proyectos y acciones en materia de activación urbana, gestión urbana, regeneración urbana, así como de planeación y ordenamiento territorial y urbano.
- Revisar y evaluar la escala humana y social de las acciones en materia de obras públicas.
- Asesorar técnicamente y realizar dictámenes en materia de planeación estratégica, planeación y ordenamiento territorial y urbano, así como demás relativos que le soliciten los sectores público, privado y social.
- Diseñar e impartir cursos de capacitación para fomentar la cultura urbana, así como difundir el contenido de la normativa e instrumentos aplicables en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano al público en general, asociaciones profesionales, instituciones y otras agrupaciones similares.
- Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas, provisiones, usos, reservas y destinos del suelo, a efecto de delimitar zonas de riesgo o preservación ecológica, ejecutar obras públicas y de planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.



- Proponer al Ayuntamiento las modificaciones, reformas y adecuaciones a los Reglamentos Municipales en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, construcción y demás relativos que se requieran, así como proponer los proyectos de iniciativa de Ley que se estimen necesarios.
- Proponer al Ayuntamiento la celebración de convenios de coordinación y asistencia técnica con las Entidades y Organismos e Instituciones Federales, Estatales o Municipales en apoyo al desarrollo y el ordenamiento territorial y urbano del Municipio.
- Mantener actualizada la cartografía municipal, información estadística y el inventario de zonas naturales del Municipio y realizar su difusión para la ciudadanía.
- Participar, en colaboración con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, o su equivalente, en las diferentes tareas relativas a los aspectos correspondientes, en el caso de la planeación y ordenación, conjunta y coordinada, de la zona de conurbación conocida como Área Metropolitana de Monterrey.

D) DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA.

- Desarrollar una base de datos socioeconómicos, demográficos y cualitativos del Municipio, a fin de tener información disponible para la toma de decisiones.
- Evaluar y Desarrollar proyectos de acuerdo a dichos datos para su posterior aplicación.
- Suministrar a las diferentes áreas la información que solicite de acuerdo a disponibilidad
- Mantener la base de datos actualizada de manera permanentemente.

E) DE POLÍTICAS SOCIALES CON PERSPECTIVA DE FAMILIA Y COMUNIDAD

- Promover la orientación de los programas actuales del Municipio hacia una perspectiva integral de familia y comunidad considerando el bienestar de cada uno de sus integrantes.
- Generar políticas públicas con perspectiva integral de familia y comunidad para el desarrollo de cada uno de sus integrantes.
- Desarrollar y coordinar un sistema de información sobre las condiciones de las familias y la comunidad, en los distintos ámbitos y zonas del Municipio, así como de aquellos aspectos que sean de utilidad para el adecuado fortalecimiento y desarrollo integral de la familia y la comunidad.
- Coordinar y asesorar la colaboración interinstitucional, así como entre las dependencias de la Administración Pública Municipal para la implementación de políticas y acciones enfocadas en mejorar las condiciones de vida de las familias y la comunidad en el Municipio.
- Actuar como órgano de consulta y asesoría del Ayuntamiento, del Presidente Municipal, dependencias de la Administración Pública Municipal, de organizaciones sociales y civiles cuyos objetivos se relacionen con el fortalecimiento de la familia y la comunidad dentro de una política de desarrollo integral.
- Diseñar la metodología necesaria para analizar la eficacia de las políticas, acciones y decisiones instrumentadas con perspectiva integral de familia y comunidad, y recomendar las adecuaciones necesarias para el mejor funcionamiento de las mismas.
- Presentar a la consideración del Ayuntamiento la formulación, diseño y análisis de proyectos de carácter legislativo y reglamentario, relacionados con la familia y sus integrantes, a fin de asegurar el marco jurídico que garantice el desarrollo y fortalecimiento de la familia y la comunidad.
- Coordinar, en conjunto con las dependencias municipales involucradas, el diseño y propuesta de programas y proyectos tendientes a mejorar las condiciones de vida e impulsen el desarrollo integral de cada uno de los integrantes de la familia y la comunidad.

1.4 Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal del Instituto abarca el año de calendario, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de cada año

1.5 Consideraciones fiscales



Justo Sierra No. 371, Col. Anáhuac,
San Nicolás de los Garza, N.L.
C.A. 66450, México
T: 2230-5659

Por su estructura jurídica y actividades, El Instituto está sujeto al siguiente régimen fiscal:

Impuesto sobre la Renta (ISR)

En virtud de sus fines no lucrativos, El Instituto no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta sobre el remanente del ejercicio, sin embargo, es solidario y subsidiario por la retención y entero de los impuestos que así lo requieren las disposiciones fiscales.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De igual forma, el Instituto no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, por lo que cuando se les traslada este impuesto en la adquisición de bienes o servicios, se incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada

Servicio Médico del Municipio de San Nicolás de los Garza, (SEMESAN)

El Instituto optó por afiliarse a este servicio, por lo que está obligado a determinar y retener las aportaciones de sus empleados y enterarlas al servicio médico.

1.6 Régimen Jurídico

El órgano máximo del Instituto lo representa el Consejo Directivo

El Consejo Directivo es la máxima autoridad del Instituto y se integra de la siguiente manera:

I.- Un Presidente, que será el Director(a) General del Instituto;

II.- Un Secretario Técnico que será un funcionario o empleado del Instituto, designado por el director general;

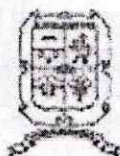
III.- Siete consejeros ciudadanos nombrados por el R. Ayuntamiento a propuesta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal, que serán distinguidos ciudadanos, integrantes de organismos públicos, de cámaras, Organizaciones civiles, etc.

Los Consejeros Ciudadanos durarán en su cargo un período de tres años, el cual deberá coincidir con el de ejercicio del Ayuntamiento, pudiendo ser ratificados; en los casos que el nombramiento de Consejero Ciudadano recaiga en integrantes de organismos públicos, si duraren en su cargo por un tiempo menor a los tres años en la función que desempeñen en los organismos públicos correspondientes, deberán ser sustituidos mediante nuevo nombramiento.

Los Consejeros Ciudadanos permanecerán en su cargo hasta que el Ayuntamiento realice nuevo nombramiento.

IV.- Cuatro vocales, que serán los titulares de las dependencias o unidades administrativas que se enuncian o que ocupen los siguientes cargos en el Gobierno Municipal:

- a) La Presidencia de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal del Ayuntamiento;
- b) La Secretaría de Desarrollo Humano;



Jueta Sierra No. 371, Col. Anáhuac,
San Nicolás de los Garza, N.L.
710 20100, N.L.
T: 2230-5659

- c) La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
- d) La Secretaría de Servicios Públicos.

Las y/o los Vocales durarán en funciones por el periodo del desempeño de su cargo.

1.7 Autorización de los estados financieros

La administración del Instituto autorizó la emisión de los estados financieros y sus notas al 30 de Junio del 2017. Estos estados financieros deberán ser aprobados por el Consejo Directivo en la próxima reunión.

1.8 Bases de preparación y presentación

El Instituto aplica las nuevas disposiciones relativas a la preparación y registro de las operaciones contables, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en las Normas de Información Financieras Gubernamentales, por lo que los estados financieros se presentan de acuerdo a dicha normatividad, a los criterios de contabilidad gubernamental y políticas de registro que se detallan más adelante, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de forma supletoria, con Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF)

1.8.1 Normas de Información Financiera Gubernamentales

Con la probación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad del Poder Legislativo para expedir leyes que regule la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello, las bases jurídicas para la armonización contable y de sus cuentas públicas.

Con base en lo anterior, el 1º. De Enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual contempla como principal objetivo, establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. En su Artículo Segundo Transitorio se establece la instalación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.

La nueva Ley y el Consejo se erigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de la información financiera, con la finalidad de contar con información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.

En el marco de la Ley, el Titular de la Unidad Administrativa de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungirá como Secretario Técnico del Consejo, a fin de armonizar los modelos contables vigentes a nivel nacional.

A partir de los ejercicios 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

1.8.2 Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de forma supletoria podrán aplicarse las siguientes normas en caso de que no se haya emitido la normatividad correspondiente y se hará de la siguiente manera:



Justo Sierra No. 371, Col. Anáhuac,
San Nicolás de los Garza, N.L.
AB 22123
T:2230-5659

- En primera instancia, las emitidas por el CONAC
- En segunda instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- En tercera instancia las Normas de Información Financiera

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros del Instituto han sido preparados sobre la base de costo histórico, por lo tanto, no incluyen los efectos de la inflación en la información financiera.

b.- Cuentas por cobrar

No existe una reserva para cuentas incobrables, aquellas que se consideran irre recuperables se cancelan en el ejercicio en que se conocen.

c. Bienes Muebles;

Se registran al costo de adquisición; en el caso de los bienes donados, se considera el valor asignado por la Institución donante.

A partir del ejercicio 2015, el Instituto ha determinado la depreciación correspondiente a sus bienes muebles, considerando las siguientes tasas anuales de depreciación y de acuerdo al método de línea recta:

Bienes Muebles	Tasa de % Dep
Muebles de oficina y estantería	10%
Muebles, excepto de oficina y estantería	10%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	33%
Otros mobiliarios y equipos de administración	10%
Cámaras fotográficas y de video	33%
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10%
Equipo de comunicación y telecomunicación	10%
Herramientas y máquinas-herramienta	10%
Otros Equipos	10%

d. Ingresos

Se reconocen al momento de devengarse

e. Egresos

Se reconocen al momento de devengarse.

f. Obligaciones laborales



Justo Sierra No. 371, Col. Anahuac,
San Nicolás de los Garza, N.L.
A. H. Edición, México
T: 2230-5659

Las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal, se otorga conforme a lo establecido en reglamento de Recursos Humanos, y se cargan a los resultados del año en que se vuelven exigibles.

g. Resultado del ejercicio (ahorro)

El ahorro (desahorro) neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total de la Institución durante el ejercicio que se presenta

h. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

El Instituto recibe como fuente principal de ingresos, transferencias aprobadas por el R. Ayuntamiento de San Nicolás en apoyo a la operación del mismo. La periodicidad y el importe de los recursos transferidos al Instituto se establecen en el reglamento del mismo.

a) En sesión ordinaria del mes de Diciembre del 2016, el Cabildo del Municipio de San Nicolás aprobó de su presupuesto anual de egresos para el ejercicio 2017, un importe de \$1,900,000.00 (=Un Millon Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) publicado en el periódico oficial el 30 de Diciembre del 2016, que corresponden a la transferencias a favor del Instituto para la operación y funcionamiento del Instituto, el cual se constituye como parte del presupuesto de ingresos de dicha organización para el ejercicio 2017,

b) En la 47a. (Cuadragésima Séptima) Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Diciembre del 2016, el Consejo Directivo del Instituto, aprobó el presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2017, por un monto de \$ 2,509,037.00. (Dos Millones Quinientos Nueve Mil Treinta y Siete Pesos 00/100 M.N.)

El Instituto es una organización que se rige por las disposiciones legales siguientes:

- Ley De Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
- Reglamento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza.
- De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León
- Plan Municipal de Desarrollo de San Nicolás 2015-2018
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza Nuevo León.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León..
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

3.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	2017	2016
<u>Efectivo y Equivalentes</u>	<u>1,108,807</u>	<u>1,176,156</u>
Efectivo	9.999	9.999
Bancos/Tesorería	1,098,808	1,166,157



4. DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTE, BIENES O SERVICIOS

	2017	2016
<u>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</u>	<u>3,022</u>	<u>5,914</u>
Municipio de San Nicolás		
Subsidios al Salario	0	250
Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (ISN)	2,985	5,627
Francisco Serrano Pérez	0	0
Irma Guadalupe López Martínez	113	113
Abraham Apolonio Alanís Rodríguez	-76	-76

5.- BIENES MUEBLES

Al 30 de Junio de 2017, se integra como sigue:

Bienes Muebles	Monto Original	Depreciación Acumulada Hasta 2016	Depreciación Del Ejercicio 2017	Valor Neto	Tasa de % Dep
Muebles de oficina y estantería	135,915	116,901	6,796	12,218	10%
Muebles, excepto de oficina y estantería	395,198	238,117	19,760	137,321	10%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,132,241	1,015,169	47,289	69,783	33%
Otros mobiliarios y equipos de administración	20,807	9,349	1,041	10,417	10%
Cámaras fotográficas y de video	119,419	114,683	2,355	2,381	33%
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	181,102	119,500	9,055	52,547	10%
Equipo de comunicación y telecomunicación	251,853	192,884	12,593	46,376	10%
Herramientas y máquinas-herramienta	1,166,622	594,146	58,331	514,145	10%
Otros Equipos	308,492	172,637	15,424	120,431	10%
Total	3,711,649	2,573,386	172,644	965,619	

La depreciación registrada al mes de Junio del 2017, asciende a

172,644

6.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

	2017	2016
<u>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</u>	<u>23,030</u>	<u>81,826</u>
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0	27,998
ISR de los Trabajadores	17,041	44,776
Servicio Médico	3,004	3,425
ISR Retenido a Honorarios	0	0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (ISN)	2,985	5,627



Justo Sierra No. 371, Col. Anáhuac,
San Nicolás de los Garza, N.L.
C.P. 66250, México
T: 2230-5659

7.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

De conformidad con el decreto que crea al Instituto, su patrimonio se constituye por:

- I. La transferencia que en su favor se establezca en el Presupuesto de Egresos anual del municipio que fije el Ayuntamiento.
- II. Los bienes muebles, inmuebles, obras, servicios, derechos y obligaciones que le asignen y transmitan los gobiernos federal, estatal y municipal o cualquier otra entidad pública.
- III. Las donaciones, herencias, legados, aportaciones y demás liberalidades que le otorguen personas físicas o cualquier institución pública o privada.
- IV. Los fondos estatales, nacionales o internacionales, públicos o privados, obtenidos para el financiamiento de programas específicos.
- V. Los Recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos y administrativos, así como de la venta de planos, programas, reglamentos e información pública con que cuente el Instituto, que sean acordes a su objeto.
- VI. Los derechos, productos o ingresos que adquiera por cualquier título legal.
- VII. Los demás bienes, servicios, derechos, productos y aprovechamientos que fijen las leyes y reglamentos o que provengan de otros fondos o aportaciones.

El movimiento del año corresponde únicamente al resultado del ejercicio (desahorro)

8.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

8.1 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

Este rubro se afectó por las ministraciones del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, N.L.

8.2 Participaciones y Aportaciones

En este rubro se refleja las aportaciones o estímulos del Gobierno del Estado referente al 3 % del Impuesto sobre nominas por un valor de \$ 41,520 (Cuarenta y un mil quinientos veinte pesos 00/100M.N.)

8.3 Otros Ingresos y beneficios varios

8.4 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones

Corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes muebles



Justo Sierra No. 371, Col. Anáhuac,
San Nicolás de los Garza, N.L.
A.B. EDICIÓN
T:2230-5659

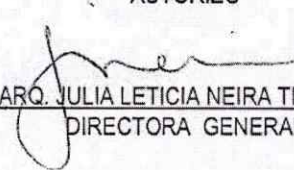
9.-Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-177,593	-63,951
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	172,644	366,170
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

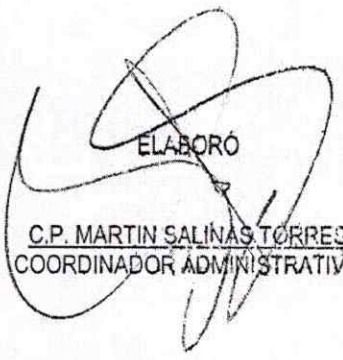
Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

AUTORIZÓ


ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

ELABORÓ


C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



Estado Analítico del Activo

Al 30 de Junio del 2017

Pesos

Concepto		Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final	Variación del Periodo
					4 (1+2-3)	(4-1)
1	ACTIVO					
1.1	Activo Circulante					
1.1.1	Efectivo y Equivalentes					
1.1.1.1	Efectivo	9,999	41,684	41,684	9,999	0
1.1.1.2	Bancos/Tesorerías	1,166,157	950,000	1,017,349	1,098,808	-67,349
1.1.2	Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5,877	970,042	972,934	2,985	-2,892
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	37			37	0
1.2	Activo No Circulante					
1.2.4	Bienes Muebles					
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	1,677,161	7,000	0	1,684,161	7,000
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	119,420	0	0	119,420	0
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,908,069	0	0	1,908,069	0
1.2.6.3	Depreciación Acumulada	-2,573,387		172,644	-2,746,031	-172,644
	Totales	2,313,333	1,968,726	2,204,611	2,077,443	235,883

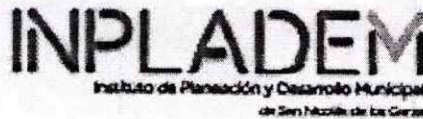
AUTORIZÓ

ARO. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

ELABORÓ

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



Justo Sierra No. 371, Col. Anáhuac,
San Nicolás de los Garza, N.L.
C.P. 66400, México
Tel: 2230-5659

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Administrativa;
 - 2. Económica;
 - 3. Por objeto del gasto, y
 - 4. Funcional.



Estado Analítico de Ingresos Del 1o de enero al 30 de Junio del 2017 Pesos								
Rubro de Ingresos		Ingreso					Diferencia	
		Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado		
		-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5		(6= 5 - 1)
7. Ingresos por ventas de bienes y servicios								
7	3	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	
8. Participaciones y Aportaciones								
8	3	Participaciones y Aportaciones	45,810	0	45,810	20,041	17,056	-28,754
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
9	1	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,463,227	0	2,463,227	950,001	950,001	-1,513,226
9	3	Subsidios y Subvenciones						
		otros Ingresos						0
Total		2,509,037	0	2,509,037	970,042	967,057	-1,541,980	

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento			Ingreso					Diferencia
			Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
			-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
8	3	Participaciones y Aportaciones	45,810	0	45,810	20,041	17,056	-28,754
9	1	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,463,227	0	2,463,227	950,001	950,001	-1,513,226
		Otros Ingreos				0		
Ingresos de Organismos y Empresas								
		Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
7	3	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
		Total	2,509,037		2,509,037	970,042	967,057	-1,541,980
						Ingresos excedentes		

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

ELABORÓ

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1o de enero al 30 de Junio del 2017
Pesos

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	2,509,037	0	2,509,037	981,991	978,502	1,527,046
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto	2,509,037	0	2,509,037	981,991	978,502	1,527,046

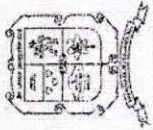
AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

ELABORÓ

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



VAMOS
SAN NICOLÁS

INPLADEM
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
de San Nicolás de los Garza

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1o de enero al 30 de Junio del 2017

Pesos

Concepto		Egresos						Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	6 = (3 - 4)	
1000		1	2	3 = (1 + 2)	4	5		
	Servicios Personales	1,527,000	0	1,527,000	682,339	682,339	844,661	
	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,362,000		1,362,000	620,600	620,600	741,400	
	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio				24,000	24,000	-24,000	
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	165,000		165,000	32,037	32,037	132,963	
	Otras Prestaciones Sociales			0	5,702	5,702	-5,702	
2000	Materiales y Suministros	55,761	0	55,761	53,809	53,809	1,952	
	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y	16,050		16,050	20,709	20,709	-4,658	
	Alimentos y Utensilios	10,250		10,250	8,000	8,000	2,250	
	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	12,240		12,240	3,060	3,060	9,180	
	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	17,221		17,221	22,040	22,040	-4,819	
3000	Servicios Generales	926,276	0	926,276	238,843	235,353	0	
	Servicios Básicos	29,368		29,368	23,675	23,171	5,693	
	Servicios de Arrendamiento			0	0	0	0	
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros	655,400		655,400	41,558	41,558	613,842	
	Servicios	7,200		7,200	475	475	6,725	
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales							
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y			0	10,123	10,123	-10,123	
	Conservación				0	100	-100	
	Servicios de Traslado y Viáticos							
	Servicios Oficiales	188,498			188,498	142,576	45,922	
	Otros Servicios Generales	45,810			45,810	20,336	25,474	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0		0	7,000	7,000	-7,000	

Total del Gasto	2,509,037	0	2,509,037	981,992	978,502	1,527,045
-----------------	-----------	---	-----------	---------	---------	-----------

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

ELABORÓ
C. P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional						
Del 1o de enero al 30 de Junio del 2017						
Pesos						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	2,509,037	0	2,509,037	981,991	978,502	1,527,046
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						

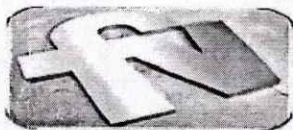
AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

ELABORÓ

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



**Fresnillo Y Villalobos.
Contadores**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Consejo Directivo

**Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza,
Presente.-**

Hemos examinado los estados e información financiera adjuntos del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, que comprenden, el estado de situación financiera, el estado analítico del activo al 30 de Junio del 2017, el Estados de Actividades, el de Variación en la Hacienda Pública, el estado de Flujos de Efectivo, el estados Analítico de Ingresos, y el estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos, correspondiente al periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 1.8 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido y aprobado por el consejo del Instituto, y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados Financieros Presupuestarios

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 1.8 y 1.8.1 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los

requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

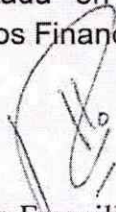
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

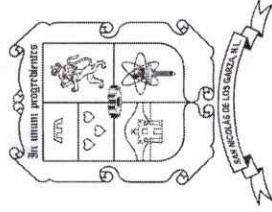
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados e información financiera adjuntos, del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, que comprenden, el Estado de Situación Financiera, el estado analítico del activo al 30 de Junio del 2017, y el Estados de Actividades, de Variación en la Hacienda Pública, el estado de Flujos de Efectivo, el estados Analítico de Ingresos, y el estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos, correspondiente por el periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2017, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente, y se encuentra presentada en forma razonable, en todos los aspectos importantes, en relación con dichos Estados Financieros



C.P. Rosendo Fresnillo Rodríguez
Ced, Prof. 1385382



INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO 2017

Informe de actividades abril – junio 2017 ABRIL

Planeación municipal en coordinación con la Contraloría Municipal y Tesorería Municipal

- Seguimiento a Programas Operativos Anuales 2017 con dependencias municipales
- Seguimiento semanal al PMD
- Revisión de indicadores PMD con Comisión de Seguimiento al PMD
- Elaboración, aprobación por cabildo y publicación de Programa Anual de Evaluación
- Migración de información del Instituto a plataforma nacional de transparencia con base en nueva Ley de Transparencia
- Participación en Consejo Anticorrupción
- Revisión de cierre de ciclo SINDES

Coordinación de temas Asociación Metropolitana de Alcaldes

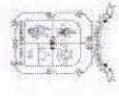
- Asesoría técnica en revisión de formato de evaluación Alcalde Cómo Vamos
- Asesoría técnica en análisis de la LGAHOTDU con técnicos metropolitanos

Mejora Regulatoria

- Reuniones municipales y revisión de requerimientos para certificación SARE y PROSARE con Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Proyectos Urbanos

- Reunión con CCC de Espacio Público: revisión de propuesta conceptual de rehabilitación de Parque República Mexicana y accesibilidad en ordenamiento de transporte público en Av. Universidad.
- Colaboración técnica en plan de accesibilidad y movilidad peatonal municipal en colaboración con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente municipal
- Coordinación y colaboración técnica con Agencia Estatal del Transporte para ordenamiento de transporte público en Av. Universidad
- Programa de seguridad peatonal en zonas escolares con MovAC
- Presentación ante Fondo Metropolitano de proyecto de rehabilitación de paradas de transporte público en Av. Universidad
- Actividades de socialización, con vecinos del proyecto anillo eléctrico: aplicación de encuestas de opinión pública, con finalidad de dar a conocer el producto y aceptación en los vecinos



Informe de actividades abril – junio 2017 MAYO

Planeación Municipal en coordinación con la Contraloría Municipal y Tesorería Municipal

- Seguimiento semanal al PMD
- Seguimiento a Programas Operativos Anuales 2017 con dependencias municipales
- Sesión de CCC de Evaluación al desempeño municipal
- Participación en Consejo Anticorrupción

Mejora regulatoria

- Participación en elaboración de Reglamento Homologado de Mejora Regulatoria para municipios, principalmente en los capítulos de Trámites y Servicios e Inspecciones

Coordinación de temas Asociación Metropolitana de Alcaldes

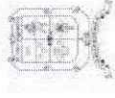
- Seguimiento a temas de AMA
- Participación en Evaluación Trimestral Alcalde, Cómo Vamos con municipios y Gobernador
- Asesoría técnica en análisis de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con técnicos metropolitanos

Proyectos Urbanos

- Reunión con CCC de Espacio Público: visita a Rosa de los Vientos, revisión de Conexión Arboledas – Las Puentes, Parque República Mexicana y regeneración de puntos de transporte público, Av. Universidad
- Moderación de panel “Construyendo lo ‘público desde lo privado” dentro del marco del 4to Congreso Peatonal
- Premiación a diseños ganadores de concurso de diseño de cruces peatonales como identidad para San Nicolás por parte de universidades metropolitanas
- Elaboración de análisis de equipamiento urbano y actividades en Módulos DIF municipales para proyecto de vinculación con U-ERRE
- Coordinación para la conformación del Comité de Selección para la Dirección de Rehabilitación de Pavimientos
- Programa de seguridad peatonal en zonas escolares con MovAC



Informe de actividades abril – junio 2017 JUNIO



Planeación anual en coordinación con la Contraloría Municipal y la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

- Seguimiento semanal al PMD
- Seguimiento a Programas Operativos Anuales 2017 con dependencias municipales
- Seguimiento al programa Agenda para el Desarrollo Municipal: captura de diagnósticos en plataforma nacional
- Sesión de CCC de Evaluación al desempeño municipal
- Participación en Consejo Anticorrupción

Mejora regulatoria

- Participación en elaboración de Reglamento Homologado de Mejora Regulatoria para municipios, principalmente en los capítulos de Trámites y Servicios e Inspecciones
- Coordinación para la actualización de Catálogo Municipal de Trámites y Servicios en congruencia con la nueva Ley Estatal de Mejora Regulatoria

Coordinación de temas Asociación Metropolitana de Alcaldes

- Seguimiento a consulta del Reglamento Homologado de Tránsito y acuerdos Asociación Metropolitana de Alcaldes

Proyectos Urbanos

- Reunión de Consejo Consultivo Ciudadano de Espacio Público: revisión de iniciativas peatonales en el municipio
- Participación en “Reto de Alguaciles” lanzado por Supercívicos y Consejo Cívico mediante el mejoramiento del cruce peatonal en Porfirio Díaz y Av. Universidad
- Programa de seguridad peatonal en zonas escolares con MovAC